



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2012 067-1 /

**VISTO :**

Lo solicitado por la Sra. **CECILIA HERNÁNDEZ RIVAS**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ingeniería, en Nota F.I.2012-092 de fecha 10 de abril de 2012; lo aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería; lo dispuesto en Resolución VR.N°2011-073-1, de fecha 18 de mayo de 2011; lo establecido en los artículos 29 letra b), y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**RESUELVO :**

1. Prorrógase excepcionalmente, por el período de un (1) año, a contar del 01 de marzo de 2012, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **CECILIA HERNÁNDEZ RIVAS**, Académica del Departamento de Ingeniería Informática y Ciencias de la Computación de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de finalizar estudios de Doctorado en la Universidad de Chile en Santiago, condicionado a que al término del primer semestre de 2012, la Sra. Hernández Rivas tenga una publicación ISI presentada.
2. El Decano de la Facultad de Ingeniería, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **CECILIA HERNÁNDEZ RIVAS** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 20 de abril de 2012.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

CCH/pem



**Universidad de Concepción**

Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2012 - 086

Concepción, 20 de abril de 2012

**PASE A** : SR. VICERRECTOR

**DE** : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual se prorroga excepcionalmente, por el período de un año, a contar del 01 de marzo de 2012, el permiso con goce de remuneraciones del que hace uso la Sra. CECILIA HERNANDEZ RIVAS, Académica de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de finalizar estudios de Doctorado en la Universidad de Chile en Santiago.

Le saluda muy atentamente,



**CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE**  
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm